



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-27/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:
CLAUDIA CAMPOS MARTÍNEZ Y
OTROS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEI/PES/01/2021

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, catorce de junio de dos mil veintiuno.¹

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informa la recepción en oficialía de Partes de este Tribunal, del oficio IEEBC/CGE/3628/2021, de doce de junio signado por Raúl Guzmán Gómez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, constante de cuatro hojas, con firma autógrafa y sello de recibo original por parte del Consejo General Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se tiene Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, dando cumplimiento al requerimiento efectuado el once de junio, por tanto agréguese a los autos del expediente al rubro citado, mismas que serán tomados en consideración en el momento procesal.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención expresa en contrario.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMAN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS